

Revolución francesa

Origen del término

En 1789 Se va a producir una auténtica ruptura con el mundo conocido anteriormente. La Revolución Francesa va a suponer el inicio de una nueva edad en la historia que dará las bases de la sociedad en la que nos movemos hoy día

En 1856 Alexis Tocqueville "El Antiguo Régimen y la Revolución" nos da la definición de la etapa anterior a la revolución francesa y, por tanto, indica cuales son los aspectos novedosos que se darán a partir de la revolución.

Antiguo Régimen: Término acuñado por los revolucionarios franceses para designar a la época anterior a la Revolución (s. XV-XVIII) caracterizada por una organización social en Estamentos, una economía de tipo intervencionista y un sistema de gobierno basado en el absolutismo

00:00

01:17

La revolución que comenzó en 1789 fue de tal trascendencia que se la considera convencionalmente como el inicio de la edad de la época contemporánea. Asimismo, la revolución fue la referencia común para liberales, demócratas y socialistas del siglo XIX; la igualdad jurídica y la libertad económica fueron las aspiraciones del régimen de 1791, la igualdad social la reivindicación que caracterizará la etapa jacobina de 1793. El eco del mito revolucionario sigue movilizandolos espíritus y las ideas en el siglo XXI dentro y fuera de Europa

2. Explicar a partir de información obtenida en Internet, la Revolución Francesa de 1789 incluyendo cada idea obtenida en las causas, el desarrollo y las consecuencias.

2.1. Explica las causas de la Revolución Francesa de 1789.

2.2. Explica esquemáticamente el desarrollo de la Revolución Francesa.

3. Identificar el Imperio Napoleónico localizando su expansión europea y estableciendo sus consecuencias.

3.1. Identifica en un mapa histórico la extensión del Imperio Napoleónico.

Criterios de evaluación

1. Analizar la evolución política, económica, social, cultural y de pensamiento que caracteriza a la primera mitad del siglo XIX distinguiendo los hechos, personajes y símbolos y encuadrándolos en cada una de las variables analizadas.

1.1. Realiza ejes cronológicos que incluyan diacronía y sincronía de los acontecimientos de la primera mitad del siglo XIX.

1.2. Describir las causas y el desarrollo de la Independencia de Estados Unidos estableciendo las causas más inmediatas y las etapas de independencia.

1.3 Identifica jerarquías causales en la guerra de independencia de Estados Unidos a partir de fuentes historiográficas.

La Revolución Americana

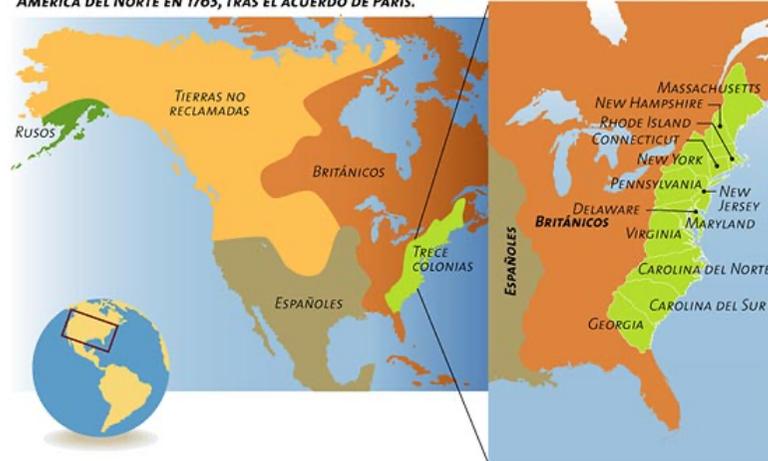
Introducción

Las trece colonias

AMÉRICA DEL NORTE EN 1763, TRAS EL ACUERDO DE PARÍS.

LAS TRECE COLONIAS EN 1763

El proceso de



independencia americana no alcanza el rango de la Revolución francesa, que es considerada prototipo por excelencia de la revolución burguesa, ya que no se llevó a cabo en el seno de una estructura típica del Antiguo Régimen. Su interés radica en el hecho que, por primera vez en la Historia, se ponen en práctica los principios liberales formulados por los ilustrados. En este sentido, tuvo una amplia resonancia en Europa, tanto en la propia Revolución de 1789 como en las diversas y frustradas revoluciones de la década de los setenta (Irlanda, Holanda, Bélgica, Suiza, Italia y Polonia), así como en el proceso de independencia de América Hispánica en 1820.

Características

<https://www.youtube.com/embed/TH-7j3PUDzc>

GRAN BRETAÑA en el XVIII poseía la más importante colonia de población del mundo, compuesta por trece territorios fundados en épocas y condiciones diferentes. Las más antiguas eran Virginia y Massachusetts, la primera con un fin estrictamente comercial; la segunda para

establecer a los puritanos perseguidos por los primeros Estuardos. La más reciente era Georgia. Por su distinto desarrollo se pueden establecer tres grupos diferentes:

* Al norte, cuatro colonias formaban el grupo de Nueva Inglaterra: Massachusetts Connecticut, New Hampshire, Rhode Island, que se basaban en la ganadería, pesca y cultivo de cereales.

* Las cinco colonias del Sur (Virginia, Maryland, Carolina del N., Carolina del y Georgia). eminentemente rurales, con la importante mano de obra negra importada de África, su economía se centraba en el tabaco, arroz, índigo y algodón. Una importante minoría blanca, los plantadores, formaban la sociedad aristocrática.

* Las cuatro colonias situadas en la zona central (Nueva York, New Jersey, Delaware y Pennsylvania) contaban con una población europea muy mezclada (ingleses alemanes, suecos y holandeses).

Jurídicamente, en las trece colonias los gobiernos coloniales ofrecen un gran parecido. Cada uno tiene tres organismos: el gobernador, nombrado por la corona o por los propietarios; el Consejo, nombrado por la Corona y la Asamblea elegida por el pueblo.

Siendo Virginia la colonia más poblada, las diferencias sociales estaban muy marcadas, existiendo la esclavitud en todas ellas. Por encima de los esclavos se encontraban los servidores por contrato, de raza blanca. Muchos de ellos eran forzados de justicia que Inglaterra enviaba. Otros, los redencionarios, vendían sus servicios por cierto número de años. La clase más numerosa era la formada por comerciantes y granjeros. En lo alto de la escala social se encontraban los dirigentes; el clero, los profesores de Universidad y profesiones liberales.

En lo que respecta al comercio intercontinental, Inglaterra no lo reglamentó en ningún momento. La aplicación de las Leyes de Navegación y el espionaje, determinó una campaña de hostilidad por parte de las colonias, así como la creación de un ejército permanente en América del Norte, sostenido por los colonos americanos.

<https://www.youtube.com/embed/Jdili645hFE>

Actividad

Escucha atentamente a Lisa Simpson y elabora una tabla donde se comparen las tres zonas que se nombran y las características sociales que las diferencian.

Causas, desarrollo y consecuencias

Causas

<https://www.youtube.com/embed/r2beWgCN21w>

El origen de la rebelión de los colonos americanos se remontaba a la **guerra de los siete años** (1756-1763) entre británicos y franceses. El costo de la guerra se cargó sobre los propios colonos, quienes se negaron a pagar basándose en el artículo de la declaración inglesa de 1689, que consideraba ilegal todo impuesto exigido por la corona sin la aprobación del Parlamento. Como los colonos norteamericanos no participaban en la elección del Parlamento británico, consideraban que no debían pagar impuestos. Su lema era "Ningún impuesto sin representación".

La **Stamp Act** de 1765, que imponía un gravamen sobre documentos y publicaciones, fue retirada a causa de las protestas que desató. Nuevos impuestos sobre el papel, el vidrio o el plomo también fueron suprimidos, pero se mantuvo el impuesto sobre el té, de gran consumo entre los colonos.

La concesión en 1773 del monopolio de la venta del té a la Compañía de las Indias Orientales perjudicó a los comerciantes de las colonias. La respuesta fue el llamado **Boston Tea party** o motín del té (diciembre de 1773), en el que jóvenes disfrazados de indios lanzaron al mar los cargamentos de té que la Compañía tenía en los barcos del puerto de esa ciudad. El gobierno inglés respondió con el cierre del puerto, así como una elevada multa a todos los habitantes de Massachussets.



El motín del Té de Boston, 1773. En señal de protesta, 200 hombres disfrazados de indios y pertenecientes a la asociación "Hijos de la Libertad" tiraron al mar el cargamento de té de varios barcos

Declaración y guerra

En septiembre de 1774, doce de las trece colonias británicas (excepto Georgia), se reunieron en Filadelfia para elaborar una lista de agravios. Al año siguiente comenzaron los primeros enfrentamientos armados

Tras el motín del té las colonias se va a unir bajo el lema que había movido a los ingleses hacia el gobierno representativo "ningún impuesto sin representación" y en Westminster no había ningún representante de las colonias.

El bostoniano Samuel Adams organizó comités de la correspondencia entre las colonias y milicias de colonos que afirmaba estar preparadas para la lucha en un minuto (Minute man). Se multiplicaron las fricciones entre colonos y los funcionarios del gobierno de Londres. Numerosos colonos llegaron al convencimiento de que si los americanos no se comprometían en una acción de resistencia, el gobierno británico los sometería a una obediencia servil.

En 1774 los representantes de las asambleas coloniales se reunieron en el congreso de Filadelfia para estudiar la situación; para entonces todo el país había levantado

<https://www.youtube.com/embed/Ojc5ewftYJA>

El autoproclamado Congreso Continental, reunido de nuevo en Filadelfia en 1775, asumió la autoridad sobre las Trece colonias y organizó la milicia el mando de George Washington. Jorge III declaró rebeldes a las Trece colonias americanas. La guerra abierta había empezado.

El 4 de julio de 1776 el Congreso ofreció ideas y objetivos de lucha a los insurgentes en la declaración de independencia, inspirada por Thomas Jefferson. Los colonos ya no eran rebeldes británicos y no patriotas americanos que rechazaban la violación repetida de los derechos humanos, la conducta ilegítima del monarca del Reino Unido y la negativa de los británicos escuchar las quejas de los colonos. Como necesitaban dinero y suministros y sus fuerzas no podían enfrentarse con posibilidades de éxito a los casacas rojas en tierra ni en la Royal Navy en el mar, buscaron apoyos y los encontraron; la guerra se internacionalizó.

Las potencias europeas empezaron a responder tras la batalla de Saratoga 1777, que supuso el punto de inflexión en el camino hacia la victoria. Francia estaba deseosa de una revancha después de las derrotas, España la siguió como aliada por los pactos de familia y Holanda también intervino. En 1781 el ejército inglés se rendía en Yorktown. La paz de Versalles en 1783 reconoció la independencia de los Estados Unidos de América

<https://www.youtube.com/embed/-n6xRWy6neo>

Los británicos conocen el conflicto como guerra de independencia mientras que los americanos la denominan como revolución puesto que si realmente durante todo el conflicto se desarrolló una revolución política.

La declaración de derechos de Virginia 1776 redactada por Jefferson, recogía los principios del liberalismo político la igualdad de todos los hombres del Estado de derecho inalienable, la soberanía nacional, la representación y división de poderes y gobiernos responsables

<https://www.youtube.com/embed/kmk57jfhqmg>

Constitución

Influencias

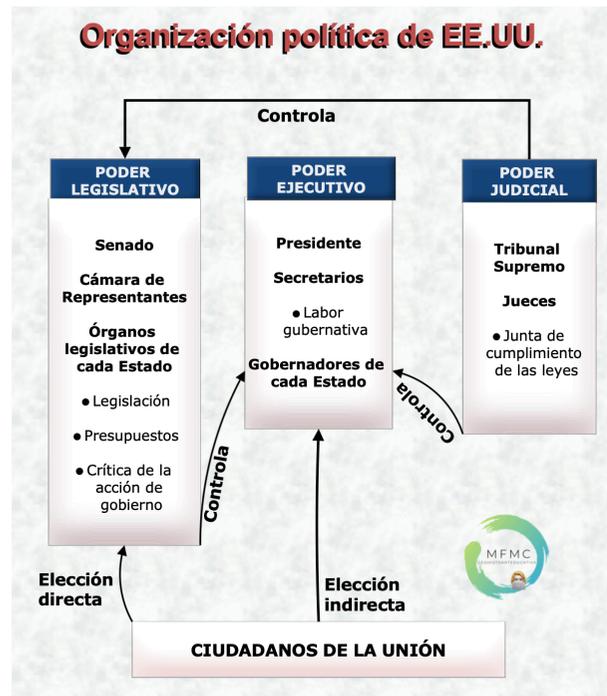
00:00

00:24

<https://www.youtube.com/embed/I90XRpanOFM>

00:00

02:06



Actividad

¿Quiénes apoyaron a los colonos americanos? ¿por qué motivos?

¿Quién redacta la Declaración de Derechos de Virginia?

¿Quién fue el primer presidente y por qué?

¿Cómo se actualiza la Constitución americana?

Consecuencias

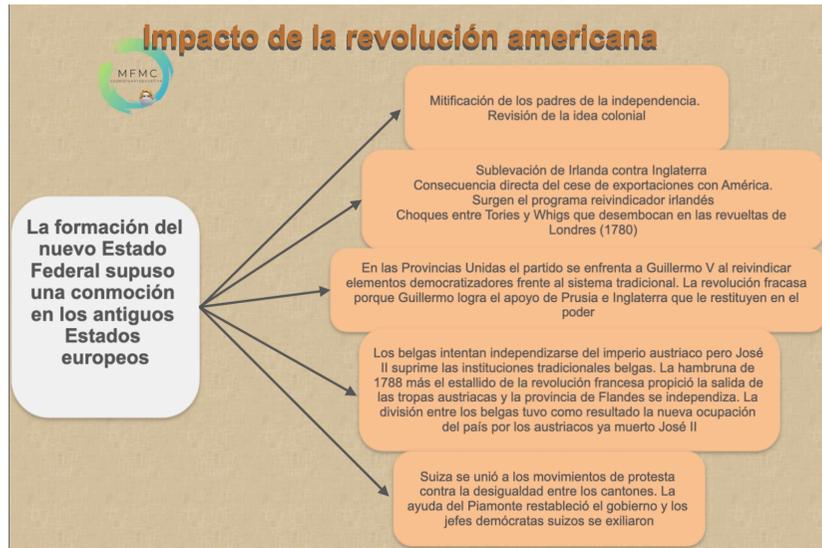
En primer lugar, la Independencia supuso un duro golpe a la supremacía colonial Inglesa, ya que demostraba el desconocimiento y poca implicación que tenía la metrópolis con la realidad de sus colonias.

En segundo lugar se ponían en práctica las ideas políticas de los ilustrados, sobre todo aquellas que, o procedentes de Rousseau, sostenían la idea de un contrato social entre el pueblo y sus gobernantes.

El triunfo va a suponer el nacimiento del sentimiento de nación y la aspiración a conquistar más territorios en detrimento de los indígenas que serán despreciados y relegados a reservas tras un periodo de guerras.

La independencia será inspiradora de la burguesía francesa en la revolución que poco después se producirá en el país gal.

Por último, el triunfo de los rebeldes estadounidenses sobre Inglaterra influirá en un futuro próximo sobre las colonias españolas. Esta influencia vino por distintos caminos: la emulación de lo realizado por comunidades en similares circunstancias, la solidaridad de los antiguos colonos con los que aún lo eran, la ayuda de otras potencias interesadas en la desaparición del imperio colonial hispano, etc. Pero estos aspectos se manifestaron de un modo claro durante las Guerras napoleónicas.



Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)

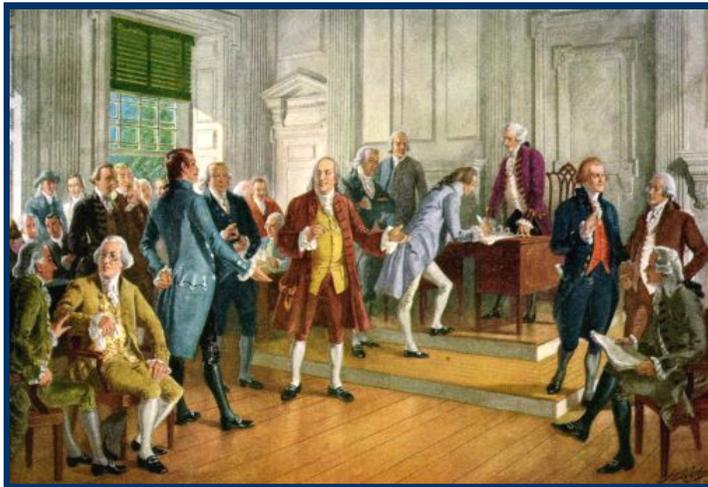
De acuerdo con estas ideas se aplicaron en los nuevos Estados una serie de principios;

- Todo Estado debe fijar por escrito, en una **Constitución**, las normas por las que se rige el gobierno de un país.
- Todo Estado debe proclamar por escrito, en una **Declaración de Derechos**, cuales son los derechos políticos de sus ciudadanos.
- Todos los ciudadanos de los nuevos Estados serán **iguales ante la ley**. Cuando los trece Estados se **confederaron** para crear los actuales Estados Unidos, se redactó una **Constitución única (1789)** que se ajustaba a estos criterios

Actividades

1. ¿En qué ideas basaron los colonos de los Estados Unidos el sistema de gobierno que implantaron en el país a partir de 1783
2. Mira la imagen del resumen y comenta su significado y por qué se llega a esta conclusión. Comenta algún ejemplo
3. Vuelve a leer las consecuencias ¿Crees que ese sentimiento de autosuficiencia e influencia en la política de otros Estados se encuentra hoy día presente en la Norteamérica actual?
4. ¿Qué es una enmienda? ¿Recuerdas alguna enmienda de la Constitución de los EE.UU.?

Resumen



Los colonos británicos establecidos en las costas atlánticas de América del Norte desde el siglo XVII, se enfrentaron, a partir de 1765, con los gobernadores enviados por el gobierno inglés.

En 1775, estalló una revuelta

general en las colonias que obligó a Inglaterra a concederles la independencia en 1783.

Los dirigentes políticos de las trece colonias, convertidas en trece Estados independientes, organizaron el gobierno de estos territorios siguiendo las ideas de la Ilustración.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA



Causas



Sociales y políticas

La sociedad se basaba en el sistema de Estamentos, cerrados y fuertemente jerarquizados.

Dentro de los sistemas políticos se van a encontrar formas tan dispares como:

1. Monarquías:

- ABSOLUTAS
- ELECTIVAS (Polonia)
- PARLAMENTARIA
- EMPERADOR

2. Repúblicas: en algunos Estados italianos

Económicas

Las actividades económicas se encontraban reguladas por el gobierno quien tenía el control sobre la producción y distribución ya que regulaba el uso de la tierra, la calidad de la producción y los tipos de precios y bienes que se producían en todo momento.

El primer sector económico era la agricultura que ocupaba al 80 - 85% de la población. El uso principal del suelo agrario era la producción de alimentos, materias primas y cobro de rentas.

Existía además una notable confusión en los derechos y titularidad del suelo ya que se solía confundir la propiedad civil con el dominio jurisdiccional señorial. Esto ocurría por la existencia de los señoríos que fueron creciendo por la utilización del fideicomiso y el mayorazgo.

El mundo agrario era diverso y se encontraban figuras tan dispares como:

- Aparceros
- Arrendatarios
- Servidumbre
- Pequeños propietarios
- Jornaleros
- Colonos
- Labradores (burguesía rural).

El trabajo artesanal estaba organizado y regulado por los GREMIOS. Dentro de ellos el trabajo se distingue: aprendiz (paga por aprender), oficial (cobra un salario), maestro (dueño del taller). Los gremios regulaban la calidad y condiciones del trabajo, los salarios y los precios de los productos. Estos privilegios fueron obtenidos directamente de la Corona,

Fuera de los gremios se encontraban actividades como: Aguador y el PUTTING OUT SYSTEMS.

Las actividades mercantiles se clasificaban en interiores y exteriores.

El mercado interior se desarrollaba en los mercados locales y las ferias. Se imponían tasas a todos los productos. Pero el comercio más importante era el de los granos. En España y Francia el mercado se liberalizó para los precios intentando conseguir mayores beneficios.

El comercio exterior estaba dominado por una serie de compañías privilegiadas que se constituyen en Sociedades Mercantiles con unos activos depositados en acciones y que con el tiempo se comprarán y venderán en un lugar destinado a este tipo de producto: la Bolsa.

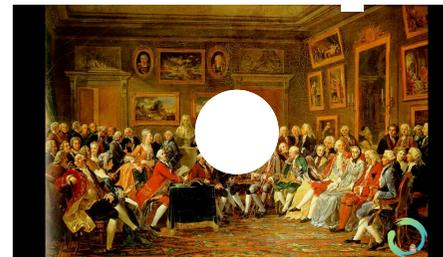
El salario de un obrero variaba considerablemente: un albañil ganaba cuarenta sueldos, un carpintero o un ebanista podían llegar hasta cincuenta. No es mucho si tenemos en cuenta que el pan de cuatro libras, indispensable en la dieta del obrero, costaba en tiempo normal entre ocho y nueve sueldos, pero en épocas de crisis podían alcanzar los doce y quince sueldos, e incluso veinte, es decir, la mitad del salario cotidiano de un obrero medio. Por una parte, el pan representaba normalmente el 50 por 100 de los gastos de un obrero, las legumbres y el vino el 16 por ciento, el vestido el 15 por 100, la luz el 1 por 100. Además debía alimentar y alojar a su familia.”

Godechot, J. Los orígenes de la Revolución Francesa.



00:00

00:42



Financieras

Existencia de dos sistemas fiscales paralelos:

A) Iglesia cobra el Diezmo pero por ser casi imposible su cobro completo era obligado para labradores y ganaderos.

B) Corona: cobraba entre otros impuestos:

- Taille: impuesto directo por persona
- Gabela: impuesto sobre la sal
- Aides: impuesto sobre la circulación y consumo de vinos y otros productos
- Traités. impuestos aduaneros entre provincias

El cobro de los impuestos se aseguraba mediante el arrendamiento de los mismos (fermiers generales).

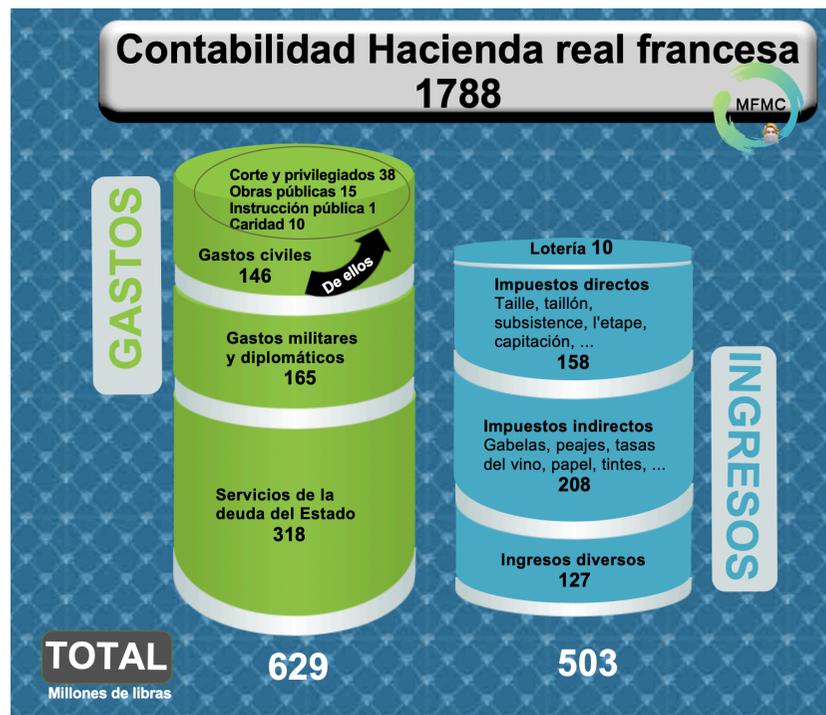
- El Estado presentaba un déficit crónico que se financiaba con la creación de Títulos de la Deuda. También se recurría a la creación de nuevos impuestos, reducción de tipos de interés y aumento del valor de los títulos (esto último era un fraude a los prestamistas)

“Los impuestos señoriales eran los más duros y los más impopulares. El régimen feudal pesaba sobre todas las tierras y llevaba consigo la percepción de derechos (...) Los derechos propiamente señoriales abarcaban los derechos de caza, pesca, palomas, peajes, mercados, trabajos principales al servicio del señor (...) el derecho a que muelan en su molino (...) el señor conservaba la propiedad directa de las tierras que cultivaban los campesinos, por las que pagaban réditos anuales (rentas y censos en dinero y algunas gavillas de mieses) de las cosechas. Este régimen variaba de intensidad según las regiones (...) Para apreciar su nivel hay que tener en cuenta no sólo los propios impuestos, sino también las vejaciones y abusos a los que daba lugar.”

Soboul, A. La Revolución Francesa.

imposibilidad de pagar convoca la Asamblea de Notables para lograr una reforma fiscal que pusiera fin a las exenciones de los terratenientes.

Cuando Jacques Necker (1787) ocupa el puesto, reúne a la Asamblea con el mismo pretexto y se decide la necesidad de convocar los Estados Generales.

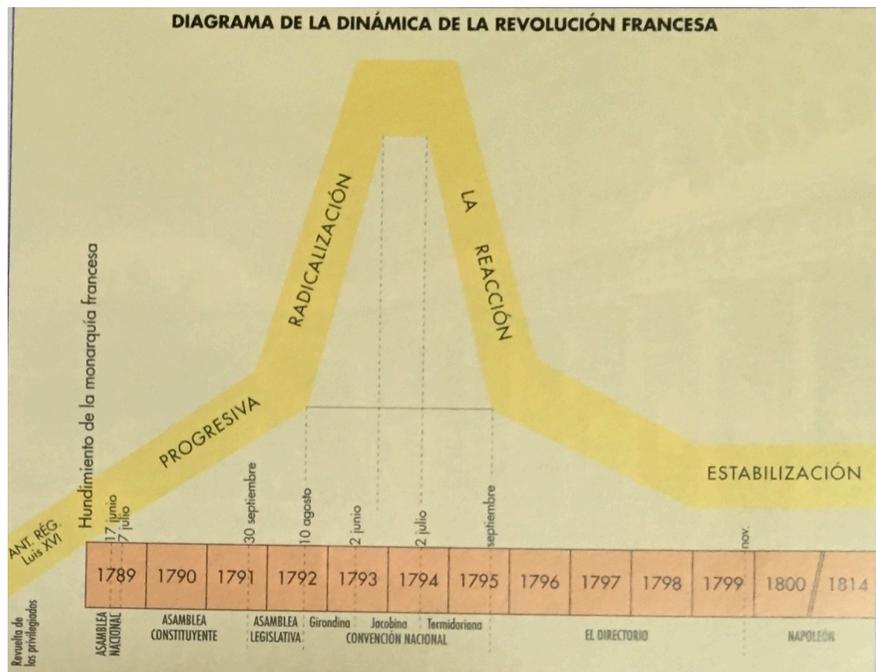


[Geohistoarteducativa](#) (CC BY-NC-SA)

En el momento prerrevolucionario Francia se encuentra en una difícil situación financiera debido a la crisis de subsistencia generada por una mala cosecha de granos y a los préstamos pedidos para financiar al ejército francés en apoyo de las colonias americanas así como para financiar los gastos de la Corte.

El ministro de Hacienda Calonne (1783-87) multiplicó los empréstitos y la deuda y ante la

Fases



En los siguientes apartados se van a explicar cada una de estas fases.

Convocatoria de los Estados Generales

Aunque comenzada en 1878 (febrero-marzo), se toma como **inicio de la Revolución el año 1789**, ya que en esta fecha se celebra la convocatoria a elecciones para los Estados Generales. En su organización ya se observan desequilibrios: con tener 25 años y contribuir se podía elegir representantes.

El sufragio para el Tercer Estado comportaba grados. Surgen aquí los "cuadernos de quejas" (cuadernos en donde los electores confiaban a sus representantes sus quejas). Realizados con libertad, sus principales objetivos eran una constitución y la supresión de los privilegios.

Los cuadernos de quejas

- Políticas**
 - Participación en las decisiones de gobierno y administración
 - Monarquía constitucional
- Religiosas**
 - Libertad de conciencia
- Fiscales**
 - Desaparición de derechos feudales
 - Impuestos pagados por todos
- Judiciales**
 - Justicia igual para todos
 - Justicia gratuita
 - Jueces designados por el monarca
- Económicas**
 - Liberalismo económico
 - Libertad de información
 - Uniformidad de pesos y medidas

Documentos que tradicionalmente se aportaban en la convocatoria de los Estados Generales. En ellos se recogen peticiones del pueblo francés

[Geohistoarteducativa \(CC BY-NC-SA\)](#)

Tras las elecciones (abril-mayo), los diputados sólo representan al clero, a la nobleza y a la burguesía. No había ningún representante de los campesinos ni de los artesanos.

El 5 de mayo de 1789 el rey inaugura los Estados Generales en Versalles. Se inicia el debate sobre el voto por estamentos o por cabeza, única forma posible de reforma. El Tercer Estado anima a los otros dos a unirse a sus peticiones. Los nobles liberales y el bajo clero estaban de acuerdo, pero el alto clero y la aristocracia tradicional no.

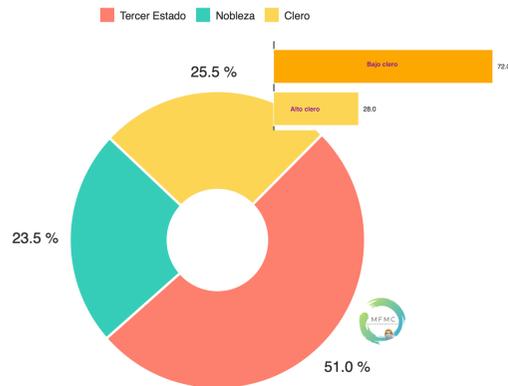
"El Rey:

Nos tenemos la necesidad del concurso de nuestros fieles súbditos para ayudarnos a superar todas las dificultades en que Nos encontramos, relativas al estado de nuestras finanzas y, para establecer, siguiendo nuestros deseos, un orden constante e invariable en todos los aspectos del gobierno que afectan a la felicidad de nuestros súbditos y a la prosperidad de nuestro reino. Estos importantes motivos Nos han determinado a convocar la asamblea de los Estados de todas las provincias de nuestra soberanía, tanto para aconsejarnos y para asistirnos en todos los asuntos que serán expuestos ante ellos, como para hacernos conocer los deseos y las peticiones de nuestros pueblos.

Por estas causas, Nos os advertimos y significamos que nuestra voluntad es la de comenzar a celebrar los Estados libres y generales de nuestro reino (...); y serán los dichos diputados provistos de instrucciones y poderes generales y suficientes para proponer, representar, advertir y consentir todo lo que puede concernir a las necesidades del Estado."

Carta de convocatoria de los Estados Generales (1789).

Composición Estados Generales



Comentario 1

"Aquí el pobre no tiene derecho a encender el fuego en su choza para ponerse al abrigo del frío, si no lo compra bien caro al señor, por una contribución descontada de sus medios de subsistencia y los de su familia. Este derecho inhumano existe en Broues bajo el nombre de derecho de fuego. Allí el agricultor no tiene ni siquiera el derecho de alimentar su ganado con la hierba que crece en su campo; si la toca, se le denuncia y castiga con una multa que lo arruina, y el ejercicio más legítimo de los derechos de su propiedad está subordinado a la voluntad arbitraria del señor, que tiene la pretensión al derecho universal sobre todos los pastos del territorio. Se deben abolir todos los derechos de los señores (...)."

Extracto de "Los Cuadernos de Quejas".

Comentario 2

"Nosotros declaramos que nunca consentiremos que extingan los derechos que han caracterizado hasta hoy el orden nobiliario y que hemos recibido de nuestros antepasados (...) Recomendamos a nuestros diputados oponerse a todo lo que pueda atentar contra nuestras propiedades útiles y honoríficas."

Cuaderno de Quejas de la nobleza de Montargis. Mayo de 1789.

Comentario 3

Cuaderno de Quejas del Tercer Estado (Parroquia de Peumerit, en Bretaña)

Los miembros de la parroquia de Peumerit... informados de los buenos deseos de S.M. que quiere mostrarse ante sus súbditos como un verdadero padre del pueblo, invitándoles a todos, sin distinción, a presentar a los pies de su trono sus peticiones, problemas y quejas con el fin de conocer las necesidades de todos y de cada uno en particular: Informados de la voluntad de S.M, de poner pronto y provechoso remedio a los males del Estado y de asegurar a su pueblo la felicidad, han decidido unánimemente solicitar a S.M. con confianza lo que sigue:

1. Que S.M. sea el protector, el sostén y el apoyo de la religión católica, apostólica y romana, sobre todo en este siglo desgraciado, donde las costumbres son menos puras que nunca. Por ello le suplican que no permita la práctica de ninguna religión extranjera ni en el Estado ni el ducado de Bretaña.
2. Pedimos insistentemente que Luis XVI, nuestro buen Rey, y sus sucesores en línea directa reinen como verdaderos monarcas, de acuerdo con las leyes fundamentales de la monarquía y que no se impongan otras trabas a su autoridad que aquellas que puedan impedirles hacer reflejar sobre su pueblo las dulces influencias de su bondad.
3. Que el Tercer Estado en la provincia de Bretaña sea representado, tanto en los Estados generales como en los Estados provinciales por un número de diputados que iguale el número de los dos primeros órdenes reunidos, los cuales diputados no podrán ser nobles, ni procuradores fiscales ni eclesiásticos; y que en ambos estados se vote por cabeza.
4. Que el clero y la nobleza contribuyan con el Tercer estado en la construcción y en la conservación de los caminos mediante el pago de la corvee real.
5. Que se suprima el sorteo de quintas, que los milicianos, guardacostas y marineros lo sean en los sucesivos por contrato libre y pagados en dinero. Este es el único medio de conservar las familias, que son lo más preciado y lo más necesario de la nación.

6. Que la capitulación y las demás cargas pecuniarias sean todas ellas comprendidas en un solo registro, en el cual estén incluidos también los eclesiásticos y los nobles, y que cada contribuyente, a partir de ahora, pague de acuerdo con su opulencia. De esta forma disminuirán las cargas que agobian al pueblo.

7. Que las pensiones y otras gracias que disfruta la nobleza no sean en adelante una carga para el Tercer Estado, sino que los fondos destinados a esos fines sean recaudados entre la nobleza.

8. Que las prestaciones personales señoriales y otros derechos se paguen en metálico y que se reconozca el derecho a librar los dominios redimibles en dinero y no en prestaciones personales.

9. Que los derechos feudales sean absolutamente abolidos como derechos odiosos y vejatorios.

10. Nuestros campos están casi desnudos, los bosques han disminuido los señores y los hacendados abandonan totalmente las plantaciones. El medio más eficaz para hacer revivir el campo está en permitir a todos los campesinos, labrar, plantar árboles o sembrar a su voluntad las tierras vacías, recogiendo el fruto de lo que hayan trabajado.

11. Que los plebeyos puedan ser admitidos a ocupar cualquier civil o militar, teniendo en cuenta el mérito antes que el nacimiento.

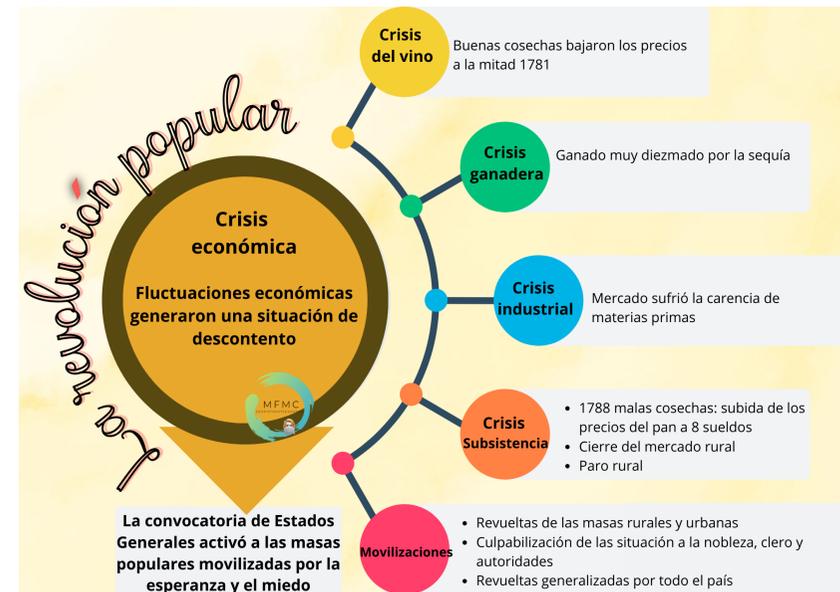
Estas son las quejas que los habitantes de esta parroquia desean elevar al monarca. Estos son los deseos que ellos se atreven a presentar para la conservación, el honor y la fidelidad del pueblo francés.

En enero de 1789, la convocatoria de los Estados Generales coincidió con un periodo de grave crisis económica. Las malas cosechas de los años anteriores, las inundaciones de 1787 y la acusada sequía de 1788, habían provocado una aguda crisis de subsistencia. El precio del trigo se duplicó y el del pan casi llegó a triplicarse. La carestía provocó también la reducción del consumo de productos artesanales, lo que acentúa aún más la crisis de las manufacturas derivada de la competencia de los productos ingleses. Muchos talleres y fábricas tuvieron que cerrar dejando a sus trabajadores en el paro.

La escasez de alimentos básicos y la subida de los precios y el desempleo generaron un descontento creciente en las clases populares. El malestar de la población quedó reflejado en los más de 60.000 cuadernos de quejas (Cahiers de doléances) que los representantes del tercer estado reunieron por todo el país para enviar sus peticiones al rey. Los campesinos protestaban contra el pago de los diezmos y los abusos de los derechos feudales, los trabajadores urbanos lo hacían contra la escasez, la carestía, la falta de trabajo y el abandono de las autoridades locales.

La burguesía urbana se quejaba de la presión fiscal que soportaba, de las trabas impuestas a la libertad de comercio industria, de la injusticia de los privilegios nobiliarios y de la falta de representación política. Los burgueses pedían garantías de libertades civiles y políticas y una

reforma profunda del Estado y de la administración. Así el eco de las ideas políticas de la ilustración va a llegar a escucharse en las primeras sesiones de los estados generales que salieron por el rey Luis XVI el 5 de mayo de 1789 en el palacio de Versalles. Los delegados del tercer estado van a reclamar que no se votará de forma separada por estamentos como era tradición, sino que cada persona tuviera un voto. De esa manera se pretendía evitar el triunfo de las tesis de los privilegiados.



[Geohistoarteducativa](#) (CC BY-NC-SA)

Extrayendo ideas

Lee atentamente los comentarios 1,2 y 3

Extrae las ideas principales.

¿Crees que el argumento dado por los nobles se basaba en la situación real francesa? ¿Por qué?

¿Piensas que los argumentos del pueblo se basan en razones políticas, sociales o económicas? ¿Por qué?

¿Qué consecuencias tiene el no atender los Cuadernos de quejas?

Asamblea Nacional

El Tercer estado, atribuyéndose el 98% de representación de la nación, se constituyen en **Asamblea Nacional** el 17 de junio. El 20 de junio el rey disuelve la Asamblea y los diputados se trasladan al salón del **juego de pelota**, donde piden la constitución. Luís XVI decide hacer algunas concesiones, y el 27 de junio reconoce la Asamblea. Esta maniobra se ha visto como una estrategia destinada a ganar tiempo para poder reunir al ejército en París. Desde principios de julio se advertía un pánico colectivo de la población. Los campesinos y burgueses comprenden el "**complot aristocrático**" contra sus reivindicaciones. La Asamblea Nacional se declarara **Asamblea Constituyente** el 9 de julio.

En esta atmósfera sobrecargada, el 11 de julio es sustituido Necker (preludio del golpe de fuerza maquinado por el rey)

https://www.youtube.com/embed/4x_ko6oZggk

El periodista Camilo Desmoulins y el Duque de Orleans, revolucionarios, se pusieron al frente del pueblo en las calles de París, participando activamente en la agitación popular, armándose con lo que podían, incluido el saqueo de armerías y dando a conocer los acontecimientos políticos más recientes y la formación de clubes políticos. Mirabeau y Robespierre organizaron el Club Bretón que posteriormente fue identificado como el Club de los Jacobinos por sesionar en un convento jacobino.

El 13 de julio se exigió al rey el regreso de Necker y la salida de las tropas mercenarias, pero Luis XVI, se negó.

El pueblo enardecido decidió, el 14 de julio de 1789, terminar con la prisión del Estado, la Bastilla, que representaba todas las arbitrariedades, atropellos e injusticias del absolutismo y liberar a los presos políticos ahí encarcelados.

Los asaltantes, fueron recibidos con disparos y la violenta reacción de la turba enfurecida no se hizo esperar, la que no cejó hasta que la fortaleza se rindió.

El pueblo parisino exigió las cabezas del gobernador de la Bastilla y del alcalde de París, las que fueron colocadas en unas picas para ser paseadas por todo París. Con la toma de la Bastilla, el pueblo francés demostró su decisión revolucionaria que quedó plasmada en el siguiente manifiesto: *Unidad e indivisibilidad. Libertad, Igualdad, Fraternidad o la muerte.*

El 14 de julio de 1789, fecha en que cayó el baluarte del absolutismo francés, La Bastilla, está considerado por la República francesa como un día de fiesta nacional. Después de la toma de La Bastilla, el pueblo francés siguió luchando para alcanzar la democracia y la libertad con el lema: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

<https://www.youtube.com/embed/QwHMxcxa3VM>

14 de Julio de 1789: Toma de la Bastilla

Las clases populares en la Revolución francesa

El pueblo llano por debajo de la burguesía, vivía su situación con ánimos de protesta. Su comportamiento durante la Revolución será muy diferente en el entorno rural y el urbano

Entorno urbano

Se van a unir varios factores que propiciaron los levantamientos:

- Agravios durante siglos
- Mala cosecha 1888
- Altísimo precio del pan 1789
- Depresión económica por caída del comercio
 - caída de los jornales
 - aumento desempleo
 - subida precios alimentos
- El gobierno no auxilia a la población

Las revueltas estallan empezando por la de los obreros. Las ciudades se llenan de vagabundos procedentes del entorno rural

- miedo en las ciudades de asaltos por estos mendigos
- miedo por la concentración de tropas en Versalles
- Ante el miedo la población se arma buscándolas en arsenales y edificios públicos.

El 14 de julio se dirigen a La Bastilla y al ser repelidos por el gobernador, matando a 98 de ellos, entran en tropel y dan muerte a 6 soldados de la guarnición. Matan al gobernador y al alcalde de París colocando sus cabezas en picas para pasearlas por la ciudad.

Entorno rural

En los distritos rurales la situación era mala:

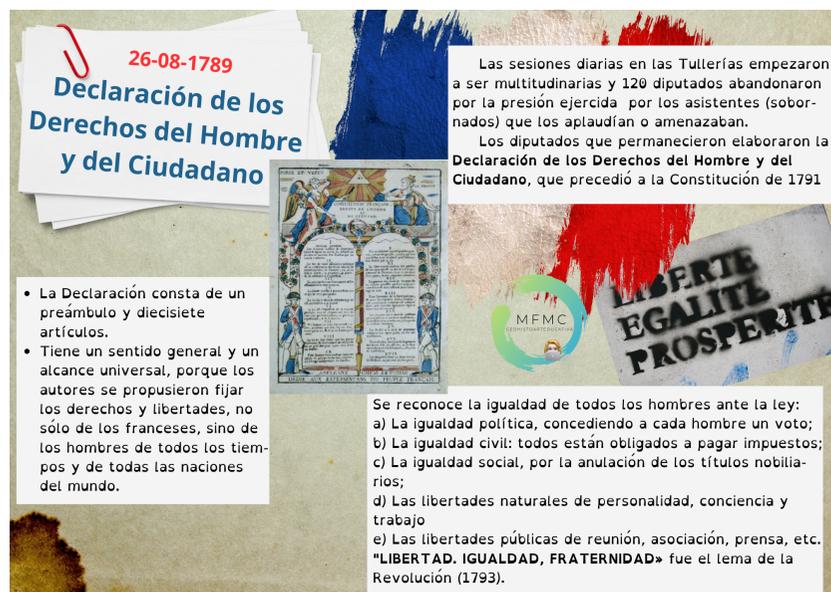
- Los campesinos se negaron a pagar más tributos señoriales e impuestos.
- Los vagabundos, mendigos, pícaros y contrabandistas, proliferaron en las fronteras aduaneras
- La depresión redujo el ingreso de los campesinos (tejidos)
- Las zonas rurales se despueblan

La inseguridad provocó el pánico de el Gran Miedo de 1789 "que vienen los bandidos"

- Campesinos se arman
- Empezan a atacar las casas de los señores, quemándolas o destruyendo los archivos que contenían el registro de pagos de impuestos

Se aprovechó el Gran Miedo para destruir el régimen señorial

[Geohistoarteducativa](#) (CC BY-NC-SA)



[Geohistoarteducativa](#) (CC BY-NC-SA)

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO (1789)

La Declaración de los derechos del hombre y el del ciudadano de 1789, inspirada en la declaración de independencia estadounidense de 1776 y en el espíritu filosófico del siglo XVIII, marca el fin del Antiguo Régimen y el principio de una nueva era.

Historia

La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano es, junto con los decretos del 4 y el 11 de agosto de 1789 sobre la supresión de los derechos feudales, uno de los textos fundamentales votados por la Asamblea nacional constituyente formada tras la reunión de los Estados Generales durante la Revolución Francesa.

El principio de base de la Declaración fue adoptado antes del 14 de julio de 1789 y dio lugar a la elaboración de numerosos proyectos. Tras largos debates, los diputados votaron el texto final el día 26 de agosto.

En la declaración se definen los derechos "naturales e imprescriptibles" como la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión. Asimismo, reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la justicia. Por último, afirma el principio de la separación de poderes.

El Rey Luis XVI la ratificó el 5 de octubre, bajo la presión de la Asamblea y el pueblo, que había

acudido a Versalles. Sirvió de preámbulo a la primera constitución de la Revolución Francesa, aprobada en 1791.

La Declaración de 1789 inspirará, en el siglo XIX, textos similares en numerosos países de Europa y América Latina. La tradición revolucionaria francesa está también presente en la *Convención Europea de Derechos Humanos* firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950.

Texto

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (26 de agosto de 1789)

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; a fin de que los actos del poder legislativo y del poder ejecutivo, al poder cotejarse a cada instante con la finalidad de toda institución política, sean más respetados y para que las reclamaciones de los ciudadanos, en adelante fundadas en principios simples e indiscutibles, redunden siempre en beneficio del mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea nacional reconoce y declara, en presencia del Ser Supremo y bajo sus auspicios, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Artículo primero.- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2.- La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3.- El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella.

Artículo 4.- La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro: por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites sólo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 5.- La ley sólo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la sociedad. Nada que no esté prohibido por la ley puede ser impedido, y nadie puede ser constreñido a hacer algo que ésta no ordene.

Artículo 6.- La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, ya sea que proteja o que sancione. Como todos los ciudadanos son iguales ante ella, todos son igualmente admisibles en toda dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

Artículo 7.- Ningún hombre puede ser acusado, arrestado o detenido, como no sea en los casos determinados por la ley y con arreglo a las formas que ésta ha prescrito. Quienes soliciten, cursen, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias deberán ser castigados; pero todo ciudadano convocado o aprehendido en virtud de la ley debe obedecer de inmediato; es culpable si opone resistencia.

Artículo 8.- La ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y aplicada legalmente.

Artículo 9.- Puesto que todo hombre se presume inocente mientras no sea declarado culpable, si se juzga indispensable detenerlo, todo rigor que no sea necesario para apoderarse de su persona debe ser severamente reprimido por la ley.

Artículo 10.- Nadie debe ser incomodado por sus opiniones, inclusive religiosas, a condición de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

Artículo 11.- La libre comunicación de pensamientos y de opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, a trueque de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Artículo 12.- La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública; por lo tanto, esta fuerza ha sido instituida en beneficio de todos, y no para el provecho particular de aquellos a quienes ha sido encomendada.

Artículo 13.- Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, resulta indispensable una contribución común; ésta debe repartirse equitativamente entre los ciudadanos, proporcionalmente a su capacidad.

Artículo 14.- Los ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o a través de sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de aceptarla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su prorrata, su base, su recaudación y su duración.

Artículo 15.- La sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a todo agente público.

Artículo 16.- Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución.

Artículo 17.- Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, salvo cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija de modo evidente, y a condición de una justa y previa indemnización.

revolucionario. El temor a una reacción nobiliaria precipitó los acontecimientos. Las administraciones provinciales fueron ocupadas por nuevos dirigentes burgueses que también organizaron milicias. Al mismo tiempo los campesinos que eran el 85% de la población, reclamaban por la fuerza la abolición de los derechos señoriales. La noche del cuatro al 5 de agosto, en una tumultuosa reunión de la Asamblea, se **suprimieron los derechos feudales**. Al final esta noche todos los privilegios está mentales habían abolido y los franceses eran iguales ante la ley. **Se había establecido la igualdad civil.**

El 20 de agosto los diputados aprobaban la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, símbolo de los nuevos tiempos; quedaba formalmente establecido en la libertad y la igualdad de todos los hombres, el derecho sagrado inviolable de propiedad, la separación de poderes y la soberanía nacional. Se difundió masivamente se convirtió en un auténtico catecismo revolucionario; traducido a varios idiomas llevó inmediatamente el mismo mensaje a todo Europa.

El rey acabó sancionando las decisiones de la Asamblea presionado por la movilización popular. Pero ni el rey ni los nobles aceptaban de buen grado la limitación del poder ni la pérdida de los privilegios; conspiraban y establecían contactos con los que habían emigrado y con otros monarcas europeos para formar un ejército contrarrevolucionario. Algunos sectores de la clase media revolucionaria se empezaban a asustar del protagonismo que iban adquiriendo las clases populares en el levantamiento, mientras veían que la samblea tomaba decisiones cada vez más radicales empujada por el pueblo de París; Muchos de los que estaban presentes en el Juramento del Juego de pelota comenzaron a emigrar.

Pero no todos se fueron los que querían seguir adelante con la revolución se mantenían organizados en clubs revolucionarios que agrupaban a personas de ideas políticas y estación social más o menos homogénea.



El 13 de septiembre de 1791 se votó la [primera constitución de Europa](#), inspirada en la declaración de derechos. Era bastante moderada, como lo eran los elementos de la alta burguesía y la nobleza ilustrada que predominaban en la Asamblea; sus redactores reivindicaban a Montesquieu

Política de la Asamblea

La toma de la Bastilla salvó a la Asamblea y desencadenó en las provincias una doble revolución municipal y campesina; París asumirá, desde entonces, el liderazgo del proceso



Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)

El poder reside en el pueblo: SOBERANÍA NACIONAL representada por la Asamblea legislativa. Pero convencidos que el pueblo por su ignorancia no tenía puntos de vista razonables, a pesar de considerarlos con los mismos derechos civiles, se opta por un sufragio censitario (sólo los ciudadanos activos o lo que es lo mismo, mayores de 25 años con un determinado nivel de renta, tenían derecho al voto). Con esta medida se reconoce ella libertad e igualdad civil pero no la igualdad política.

Se concede al rey un veto suspensivo aunque el poder ejecutivo (rey y ministros) resultó debilitado pero se sigue reconociendo que el monarca lo es por la gracia De Dios y la ley constitucional del Estado.

Los tribunales de justicia quedaban a cargo de jueces electos independientes.

Mientras se elabora la Constitución. La samblea promulgó una legislación ordinaria. Esto dió lugar a que se diera paso a una economía liberal, decretando la libertad de circulación de mercancías, de cultivo y de trabajo y contratación. Para acabar con la deuda pública, se acudió a una medida que tenía algunos precedentes, pero que nunca se había hecho a gran escala: se confiscaron todos los bienes de la Iglesia para ponerlos a la venta, pero los campesinos apenas tenían posibilidades de comprar las tierras; el fin de la medida era fiscal, no social. El malestar de los campesinos fue a más cuando el gobierno sacó la venta los bienes comunales de los pueblos ya que estimulaba de esa manera la división de todo esos terrenos y favorecía la propiedad individual.

En la ciudad los sectores populares tampoco salieron bien parados; el libre mercado disparaba los precios de todos los alimentos se multiplicaban las huelgas, organizadas por las

asociaciones de productores. Los negocios se resentían y la alta burguesía que vivía de ellos no estaba dispuesta consentirlo; la ley Le Chapelier prohibiría entonces las huelgas y asociaciones, porque podrían interferir en las leyes naturales de la oferta y la demanda según argumentaba el liberalismo económico. Para unificar criterios se instauró el sistema métrico decimal, aboliendo así otros tipos de pesos y medidas.

Otro conflicto surgió con la Iglesia por una pura cuestión de poder. Hasta entonces el clero disponía de sus propios tribunales y administración y esto era incompatible con la unidad esencial de la soberanía nacional. Con la ley la Constitución Civil del Clero, se convirtió a los clérigos seculares en funcionarios pagados por el Estado y vinculados directamente al gobierno. El Papa apoyó la negativa de gran parte de los clérigos, condenó la revolución y se sumó las fuerzas contrarrevolucionarias.

Siguiendo con el espíritu de la ilustración y la razón, se altera la organización administrativa y se modifica el sistema fiscal declarando la igualdad de todos ante el impuesto. Se crea una justicia independiente pero, de hecho, el poder judicial, el político y el administrativo estaba en manos de la burguesía censataria

El periodo constituyente se cerró con el intento de huida del rey. La evidencia de la tradición y del complot aristocrático interno y externo impulsó al movimiento popular, pero el temor a éste, llevó a la burguesía gobernante a reforzar su poder y mantener la monarquía.

Preguntas de resumen

1. ¿Qué supuso en el proceso revolucionario la Asamblea Nacional Constituyente?
2. ¿Qué grupos sociales intervienen en esta etapa revolucionaria?
3. ¿cuales el grupo dirigente?
4. ¿Cuáles fueron las estrategias de actuación?
5. ¿Qué cambios se introdujeron?
6. ¿Qué se consiguió en este periodo?
7. ¿Crees que todos los grupos sociales fueron tenidos en cuentas y satisficieron sus aspiraciones? Explícalo
8. ¿Qué resistencias se encuentran en este periodo?

Comentario de texto

MARAT CRITICA LA CONSTITUCIÓN DE 1791

«Pero es falso que los padres conscriptos hayan abolido, como alardean de ello, toda institución que lesione la libertad y la igualdad de derechos; puesto que han comenzado por establecer como base de su trabajo las distinciones más humillantes, más injuriosas y más injustas, al excluir del derecho de ciudadanía, de la elegibilidad para los cargos públicos y del honor de servir a la patria, a la clase innumerable de los infortunados declarados inactivos, no capacitados para las funciones de electores, de administradores, de jueces y de representantes del pueblo. ¿Qué han hecho, pues, con sus decretos, (...) más que sustituir por las distinciones de fortuna las de nacimiento, por la influencia del oro, la de las dignidades, la más vil y la más funesta de las prerrogativas, puesto que pone toda la autoridad, todos los cargos, todas las dignidades en manos de los afortunados de la época y que da al mendigo advenedizo, al granuja hábil, el premio que merece el humilde?»

Marat, *L'Ami du peuple*, 531, 16 de agosto de 1791.

Una vez que las reformas se pusieron en marcha, se declaró el fin de la revolución (lo era en realidad para los propietarios) y se intentó normalizar la vida política. El 30 de septiembre de 1791 se disuelve la asamblea constituyente y se celebran elecciones; entonces comenzó la Asamblea Legislativa. La unidad de la nueva nación tenía presente diferentes tendencias políticas que se organizaban en torno a los clubs.



Mientras tanto los gobiernos europeos eran muy reacios a intervenir en las cuestiones francesas y veían con estupor lo que estaba pasando, pero a la vez, se iban sucediendo dentro de sus propias fronteras tensiones muy fuertes. Así, tanto en los Estados de Europa como en América se vivió una ruptura entre defensores y enemigos de la revolución.

El conflicto estalló después de varias maniobras de Prusia y Austria tendentes a amedrentar al gobierno revolucionario. En abril de 1792, Francia declaró la guerra a Prusia, según los deseos de la Asamblea y del rey, que veían en ella la última oportunidad de restaurar su autoridad. Esa guerra, apoyada por los Girondinos y sans culottes, extremó el sentimiento patriótico, radicalizó la revolución y condujo a la caída de la monarquía.

La Convención 1792-95

La radicalización.

Una vez iniciada la guerra las derrotas bélicas se sucedían y las tropas extranjeras entraron en territorio francés. Las masas populares, alentadas por los jacobinos y movilizadas por los sans-culottes, estallaron en pasión patriótica; identificaban al rey con los agresores de Francia y creían que la monarquía era utilizada por los moderados para frenar las aspiraciones populares. La Constitución de 1791 había desplazado del poder a los grupos más humildes ya que el sufragio era censatario, pero seguían confiando en que la revolución aliviaría sus penurias. Además, aunque pobremente estaban armados y organizados y a grito de la patria está en peligro incluso el temeroso y gobierno girondinos llamó a los desheredados para defender a Francia.



Así, en una situación tan inestable, el 10 de agosto de 1792 empezó una segunda revolución y en París surge una nueva Comuna rebelde que encabeza la insurrección de todo el país, reclamando la destitución del monarca traidor. La Asamblea va a convocar unas nuevas elecciones por sufragio universal de la que va a salir una de la Convención Nacional.

El gobierno de la burguesía girondina se prolongará hasta Junio de 1793 haciendo frente a las dificultades generadas por la guerra y la

escasez generalizada. Una gran coalición de potencias extranjeras amenazaban Francia ya que querían impedir la propagación de las ideas revolucionarias en sus territorios. Las tropas extranjeras llegaron muy cerca de París.

Así la causa nacional de salvar a la Patria se unió a las reivindicaciones sociales.

- Los campesinos querían conseguir las tierras que trabajaban
- Las clases populares urbanas agobiadas con las subidas imparable de precios, el mercado negro y la devaluación monetaria pretendían conseguir una legislación contra los acaparadores, requisar los bienes de primera necesidad y limitar los precios.

Estas reivindicaciones chocaban frontalmente con la libertad de propiedad defendida por los girondinos.

Con la primera victoria del ejército francés en Valmy el gobierno de la Convención abole la monarquía, proclama la República e inicia el proceso contra el rey Luís XVI pero no se implica en las demandas sociales del pueblo. En contra de la opinión de la Gironda, la Convención aprueba la ejecución del rey que se produce el el 20/01/1793. El regicidio dará lugar a una coalición europea en contra de la Francia revolucionaria.

https://www.youtube.com/embed/p0M_aDws2tM

La crisis económica seguía agudizándose y a ésta se unieron los reveses militares lo que hizo que las posiciones se radicalizaran dentro de la Convención y que se necesitase otro nuevo reclutamiento. La contrarrevolución no se hizo esperar y se extendió por La Vendée y regiones próximas. Este acontecimiento fue aprovechado por los radicales más extremistas para pedir mejoras en medidas económicas y sociales. El enfrentamiento entre girondios y jacobinos no era nuevo ya que se venía produciendo desde la Asamblea Legislativa, pero ahora, los jacobinos se van a apoyar en la presión del populacho para eliminar a la Gironda de la escena política.



Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)

A partir de Junio de 1793 a Julio de 1794 van a estar en el poder los jacobinos y darán a la etapa conocida como del **Terror revolucionario**.

<https://www.youtube.com/embed/iYG1cQtqWhA>

El gobierno pasó a ser controlado por el comité de salud pública una institución que salía de la Asamblea controlada por el ciudadano jacobino Robespierre. La ideología de los partidarios de Robespierre pretendía una República igualitaria, basada en la propiedad privada, junto con la necesidad de contar con el apoyo de la mayoría de la población para hacer frente a las dificultades del país, y conduce a una serie de medidas de carácter social.

En 1793 se promulgó una nueva constitución de contenido democrático que fue muy original para la época. Se pretendía establecer una verdadera soberanía popular mediante sufragio

universal con mecanismos de democracia directa. Sus inspiraciones identificaban con ruso. Estaba precedida por una declaración de derechos que añadió algunos a los de 1789: derecho al trabajo, a la instrucción, a la asistencia, la insurrección, a la felicidad. Pero debido a los peligros exteriores y a las insurrecciones interiores en la entrada en vigor de dicha constitución se aplazó y nunca sería aplicada

REVOLUCIÓN FRANCESA			
	Constitución de 1791	Constitución de 1793	Constitución de 1795
FORMA DE ESTADO	MONARQUÍA CONSTITUCIONAL	REPÚBLICA	REPÚBLICA
SOBERANÍA	NACIONAL, aunque de hecho restringida a los ciudadanos activos (mayores de 25 años que pagaran una renta determinada) un 15% población aproximadamente	POPULAR por sufragio universal. No hay ciudadanos pasivos	Sufragio censitario con un modo de elección indirecto; electorado menor que en 1791
PODER EJECUTIVO	Rey que elegía a los ministros y era el jefe de la Administración, aunque sujeto al control de la Asamblea	Consejo ejecutivo de 24 miembros. Comité de Salvación Pública	Directorio de 5 miembros elegidos por la Cámara de los Ancianos
PODER LEGISLATIVO	Única Asamblea, que constituía el órgano más poderoso del Estado; indisoluble, autónoma	Única Asamblea	Dos Asambleas: el Consejo de los 500, con iniciativa legal, y el Consejo de los Ancianos admite o rechaza leyes, sin poder hacer enmiendas
PODER JUDICIAL	Jueces independientes y elegidos por el pueblo con carácter temporal. Existía un Tribunal Supremo y un Alto Tribunal para juzgar a ministros y altos cargos	Tribunales dependientes del Comité. Se puede condenar sin interrogatorio ni defensa del acusado	Jueces elegidos por el pueblo

Miren Felisa Mateo Cilluaga

Todo el país se subordinó a la defensa nacional y el Comité proclamó la leva en masa, tomando medidas de excepción para acabar la contrarrevolución: se implanta el Terror. Robespierre ejecutará en la guillotina no solo a contrarrevolucionarios, sino también a revolucionarios más moderados, eliminando toda oposición.

La economía fue dirigida desde el gobierno con una serie de leyes que prohibieron el acaparamiento, se impuso un tope máximo a precios y salarios y se organizó la política de subsistencia escala nacional. También se perfiló una política social de distribución de renta mediante el empréstito forzoso sobre la riqueza, medidas educativas generalizadas, como la implantación del francés en educación obligatoria, y asistenciales para los indigentes. Al campesinado se le facilitó la adquisición de pequeños lotes de tierra.

Todas estas medidas empezaron tener éxito ya que en la primavera de 1794, la República contaba con un ejército nacional poderoso y un estado fuertemente centralizado y las victorias en el exterior se sucedían. Paradójicamente en los éxitos militares dará lugar a la caída de Robespierre. Cuando el ejército francés paso a la ofensiva y comenzó la invasión de Europa, los franceses se sintieron seguros y menos dispuestos a soportar el gobierno dictatorial, la disciplina económica y el terror. El comité de salud pública se quedó sin apoyos ya que al fomentar un poder fuerte para salvar la revolución había eliminado las organizaciones populares y de esta situación se van a aprovechar los más moderados.

El 9 de Termidor (27 de Julio), se declara a Robespierre y sus seguidores fuera de la ley siendo ejecutados. Es la primera vez que las masas populares no van a intervenir en un proceso revolucionario.

Preguntas de resumen

¿Qué acontecimientos dan comienzo a cada una de las etapas de la Convención?

¿Qué pasó para que los girondinos perdieran el poder? ¿Y los jacobinos?

¿Podrías explicar que actuaciones de los de los jacobinos diferían de los planteamientos de los girondinos?

¿Quiénes presionaban para radicalizar esas actuaciones?

El Directorio 1795-99



Tras la caída de Robespierre, la convención pasó de nuevo por los sectores burgueses más moderados y se inició un desmantelamiento de las medidas de la tapa jacobina

A partir de otoño de 1794 se prohibieron los clubs jacobinos y se detuvo a muchos de sus

miembros. También se aprobó una constitución en 1795 que restableció el sufragio censatario, solo 30.000 electores; la nueva constitución del año III recogía los derechos de libertad, igualdad y propiedad; la igualdad ante la ley y además era una igualdad formal suprimiendo cualquier alusión a la igualdad social que se dió en igualdad material; el orden social descansaba en el mantenimiento de las propiedades; la libertad de otras constituciones se redujeron y desaparecieron los derechos sociales. Creó un nuevo poder ejecutivo (gobierno de cinco miembros), el **Directorio**, y estableció un cuerpo legislativo formado por el **Consejo de los 500**, que elaboraban las leyes, el **Consejo de los Ancianos** que las aprobaba.

Pero el directorio no consiguió estabilizar la situación. Los problemas económicos continuaban, los monárquicos seguían en su empeño de volver a instaurar el absolutismo y los sans-culottes

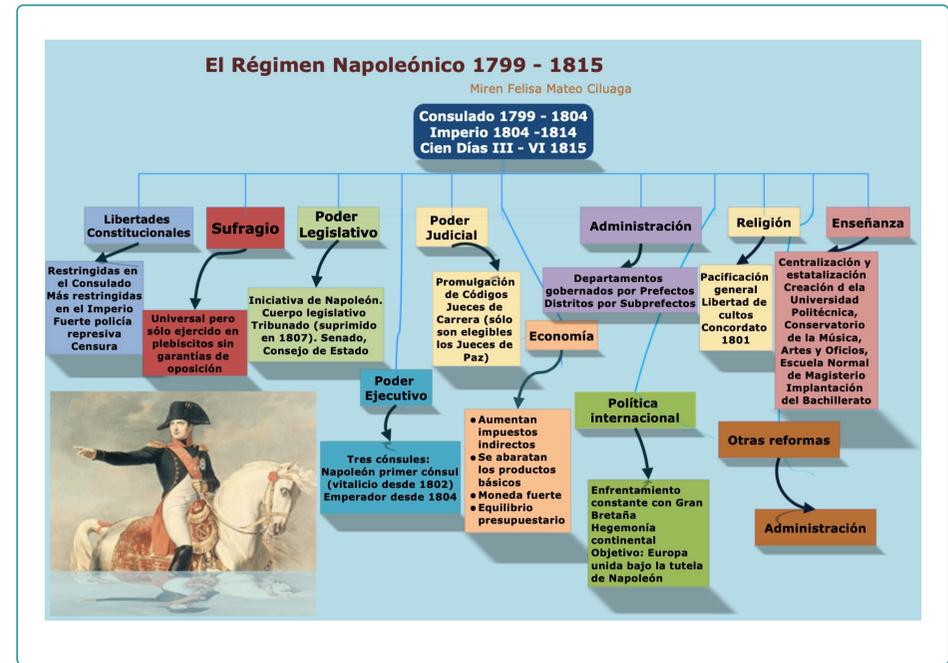
exigían el retorno de los jacobinos. Se produjeron intentos de revueltas radicales como la **conspiración de los iguales** dirigida por Babeuf y reprimidas con enorme dureza.

Solo la guerra en el exterior parecía dar triunfos. Las clases acomodadas vieron en **Napoleón Bonaparte** un general victorioso, que podía garantizar la revolución liberal y evitar los excesos democráticos de los sectores populares. Con el apoyo de la burguesía y del ejército, Napoleón protagonizó el 9 de noviembre (18 brumario) de 1799, un golpe de estado y concentró todo el poder en sus manos. Según su propia afirmación: "la revolución ha sido restaurada sobre los principios que la originaron. La revolución ha terminado".

Resumiendo

1. ¿Crees que la nueva Constitución recogía las aspiraciones de todos los grupos políticos? ¿Por qué?
2. ¿Qué problemas tiene el Directorio? ¿Cómo los resuelve?
3. Busca una pequeña información sobre Babeuf y Napoleón Bonaparte

NAPOLEÓN



Napoleón va a suponer la consolidación definitiva de la obra revolucionaria. Su punto de vista pasará de la moderación a la concentración del poder sobre su persona. Como resultado de su gobierno y de sus batallas por Europa las ideas de la revolución quedarán impregnadas en otros Estados y serán germen de futuras revoluciones.

Napoleón Bonaparte concentrará poco a poco más poder; primero será elegido cónsul desde 1799 a 1802; posteriormente se elige Cónsul vitalicio desde 1802 a 1804 y será en 1804 cuando se nombre emperador apoyándose tanto en la burguesía de mayor capacidad económica como en el ejército que le profesaba gran admiración.

Fue precisamente el ejército su principal apoyo y le mantuvo en el poder hasta el último momento.

Napoleón había alcanzado el grado de general con apenas 25 años. Su rápido ascenso en el escalafón militar se debió a las oportunidades creadas por las guerras constantes de la época revolucionaria. En 1796 el directorio le encomendó el mando del ejército de Italia. En pocos meses conquistó el norte del país y derrotó a Austria, a quien impuso en la paz de Campoformio la cesión de Bélgica. Después de la campaña de Egipto (1798-1799), Napoleón regresó a París aclamado por la multitud como un héroe nacional. Era el mejor general en el campo de batalla y también el más capacitado para controlar con mano firme la situación interna de Francia, un deseo que no ocultaban los sectores más moderados del directorio. Con ese apoyo político, el respaldo del ejército y el prestigio popular que disfrutaba, Napoleón lo tenía todo para lanzarse

a la conquista del poder.

Revolución francesa: el Consulado

9 de noviembre (18 Brumario) 1799 - 18 de mayo 1804

Política exterior Fin de la Segunda Coalición: Paz entre la Europa monárquica y la Francia revolucionaria

Política interior

- Se considera finalizada la revolución
- Constitución del año VIII:
 - Redactada por los cónsules provisionales: Bonaparte, Sieyès y Roger Ducos y aprobada por votación ciudadana el 15/12/1799
 - Poder ejecutivo: Cónsul por 10 años con asistencia de dos cónsules consultivos
 - Poder legislativo:
 - Consejo de Estado y Tribunado de 100 miembros = leyes y presupuesto
 - Cuerpo legislativo (300 miembros) votan las leyes
 - Senado (100 miembros) Velan el cumplimiento de la Constitución
- Obra legislativa:
 - Organización de Hacienda: Impuestos indirectos, cuerpo dedicado al cobro de impuestos y gestión que debía avalar con su dinero personal el cobro de los impuestos
 - Administración: Un prefecto en cada departamento asistido por subprefectos en los distritos y alcaldes en las comunas
 - Código napoleónico: Ha inspirado las leyes contemporáneas (Código Civil). Influído por el Derecho romano, Derecho Consuetudinario y disposiciones de la etapa constituyente y convención. Se divide en 3 libros 8(personas, propiedad y transmisión de bienes)
- Pacificación interior de Francia:
 - Ley de amnistía para los exiliados
 - Concordato con la Santa Sede
- Legión de Honor para reconocer los méritos civiles y militares

Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)

Al principio el golpe de estado de noviembre de 1799 instauró un Consulado. Napoleón tenía que compartir el poder ejecutivo con otros dos cónsules, Sieyès y Ducos. Pero, poco después, en 1802, el joven y ambicioso general ya se había convertido en cónsul único y vitalicio. El consulado era, en la práctica, una dictadura personal. El gobierno concentraba cada vez más poder y tenía en sus manos la iniciativa legislativa.

El primer artículo de la constitución del año 1804, confiaba todos los poderes de la República a un emperador que toma el título de Emperador de los franceses. El 12 de diciembre de ese año en presencia del Papa Pío VII, Napoleón I se coronó asimismo en la catedral de Notre-Dame.

Empieza toda una época de reformas tanto internas como externas

Las principales líneas de actuación durante el imperio fueron:

En política interior va a elaborar el Código Civil que consagraba la libertad individual y garantizaba la propiedad privada y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. También reforma enseñanza, establece la primaria universal, se realiza una centralización administrativa y la organización judicial ya que convierten funcionarios a los jueces. El código civil será seguido como jurisprudencia en Europa. Promulgó también un código de comercio y un Código Penal.

Código napoleónico

1802-1804



Objetivo

- Necesidad de leyes claras y precisas
- Administración uniforme de la justicia en todo el territorio
- Es un Código Civil

Redacción

- Comisión de abogados presidida en ocasiones por Napoleón
- Cada capítulo redactado era discutido en el Consejo de Estado
- Se examinaba en los tribunales
- Se votaba en las Asambleas
- Promulgación

Contenido

- Se inspira en el Derecho romano, Derecho consuetudinario y leyes de las etapas Constituyente y Convención
- Se divide en 3 libros
 - Sobre las personas
 - Sobre la propiedad
 - Sobre la transmisión de los bienes
- Napoleón influyó directamente en temas como el divorcio y la adopción

Consecuencias

- Fue adoptado por casi todas las naciones europeas e hispanoamericanas
- Napoleón fue consciente de su legado

Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)

En política exterior Napoleón va a extender su imperio por Europa enfrentándose a las diversas potencias europeas agrupadas en diferentes coaliciones. Francia venció a Austria Rusia y Rusia, pero no consiguió derrotar a Gran Bretaña a la que sometió a un bloqueo continental (prohibiendo de acceso a los puertos europeos a todos los barcos procedentes de Gran Bretaña y de sus colonias).

A nivel social hay que destacar que la alta burguesía y la nobleza exiliada repatriada se convierte en la clase dirigente en Francia y el campesinado conservará las ventajas alcanzadas durante la revolución. Para controlar el poder va a usar el sufragio universal pero desvirtuado y la educación se convertirán en medio de control moral y político. Respecto a la **religión** Napoleón firmará el Concordato de 1801 y todos los obispos que se había mostrado partidario de la revolución fueron destituidos

En el campo económico: Consolidó las reformas agrarias llevadas a cabo durante la Revolución y propició la formación de un campesinado de clase media que transmitió a Francia estabilidad política. Aunque una significativa parte de las tierras expropiadas a la nobleza durante la revolución fueron devueltas a sus antiguos dueños, la operación se materializó bajo las formas jurídicas y de explotación capitalistas. Además se sentaron las bases para que Francia iniciara su industrialización.

<https://www.youtube.com/embed/brOrQH98yvi>

El ejército de Napoleón



Ejército de la Revolución

- los cuerpos de ordenanza constituidos por regimientos procedentes del antiguo regimen
- los batallones de la guardia nacional
- los cuerpos de voluntarios.
- 1793 se crean semibrigadas compuestas por militares procedentes de los tres cuerpos

Directorio

Ley Jourdan 1798: SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO (posibilidad de librarse mediante un pago). Ciudadanos 20-25 años; en caso de sobrantes pasaban a la Guardia Nacional

Napoleón

- Reforma la división del mariscal Broglie 1760 y cada división se compone de infantería, caballería y artillería (un pequeño ejército con autonomía)
- 1803 Crea cuerpos de ejército (20.000 a 35.000 hombres) compuestos por dos a cuatro divisiones. Comandantes con libertad de adiestramiento y disciplina.
- Denominación del ejército como Grande Armée
 - Jefe supremo = emperador
 - Ministro de Guerra y Jefe de Estado Mayor: Mariscal Berthier hasta 1807 que los separa
- Artillería soporte fundamental con rapidez de disparo cada dos minutos, alcance de 1000m y metralla 600m. Cada división tenía 10 a 12 piezas de artillería. La Grande Armée disponía, en 1807, de 270 piezas y en 1813 de 1.100.
- infantería: regimiento con, al menos, cinco batallones y un total de mil hombres armados con fusil (alcance de 600m). Tenía cuerpos especializados: cazadores, granaderos, carabineros, legiones de frontera y legiones de costa. Se caracterizaba por su rapidez y su liviano equipo (25kg con alimentos para sobrevivir 4 días). No utilizan tiendas de campaña no transporta alimentos (vive en y de las ciudades ocupadas o atravesadas)
- Caballería: 75000 hombres divididos en 78 regimientos. 1803 se crean 12 regimientos de coraceros (los mejores). La caballería desaparece casi totalmente en la campaña rusa por la muerte de los animales e incapacidad de reposición
 - Facilidad de comunicación mediante proclamas y vínculos cercanos de los mandos con sus tropas
 - Promoción por valor en el combate
 - Los ejércitos de nutrirán de los estados invadidos y vasallos creándose un ejército europeo
 - Mariscales importantes: Desaix y Kléber (curiosamente murieron el mismo día), Berthier, Massena, Bernadotte, Soult, Lannes, Moreau, Junot, Murat

Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)

La derrota de la escuadra franco-española en Trafalgar (1805) puso en evidencia la superioridad marítima de la armada inglesa que consiguió sortear el bloqueo continental decretado por Napoleón en 1806. A partir de 1812 llegaron los reveses militares.

Dos campañas produjeron un enorme desgaste:

- En la península ibérica las tropas francesas sufrieron una derrota inicial en Bailén en 1808 y una continua y un continuo desgaste debido a la guerra de guerrillas. En 1812 las victorias del ejército comandado por Wellington obligaron a los franceses a emprender un repliegue que culminó un año más tarde con su expulsión al otro lado de los Pirineos
- En Rusia, la desastrosa invasión que Napoleón ordenó en 1812 acabó con una retirada en pleno invierno que se convirtió en una catástrofe. De los 600.000 soldados de la Grande Armée sólo 100.000 pudieron regresar ilesos

Las tropas napoleónicas fueron vencidas en 1813 en la batalla de Leipzig. Los ejércitos de la coalición entraron en Francia en 1814, Napoleón fue desterrado y se restauró en el país la monarquía de los Borbones. Pero Napoleón regresó a Francia y recuperó el poder en el llamado imperio de los 100 días pero fue finalmente derrotado en Waterloo (Bélgica) en 1815 y desterrado a la isla de Santa Elena, donde murió en 1821

El trono de Francia pasó a manos de los Borbones, Luis XVIII quien otorgó una Constitución

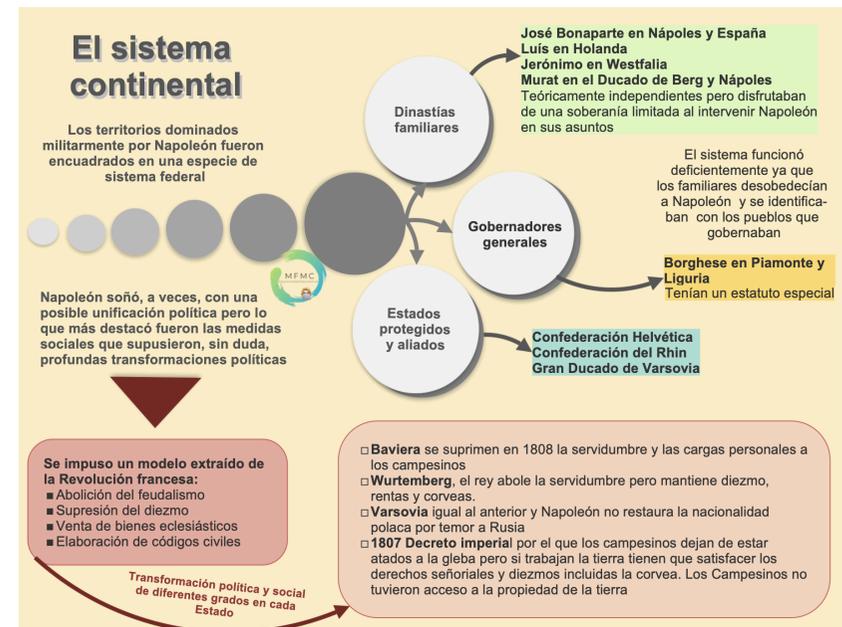
que favorecía a las clases propietarias conservadoras aunque mantenía algunos principios liberales.

Consecuencias del gobierno napoleónico.

Supuso la extensión de las formas revolucionarias, del liberalismo (Código de 1804) y la quiebra definitiva de las estructuras feudales. Esa labor se concretó en:

- El nacimiento de una serie de constituciones de signo liberal moderado (Ej. el Estatuto de Bayona de España, 1808).
- El ascenso de la burguesía como nueva clase dominante frente a la nobleza y el clero.
- La puesta en práctica del Derecho moderno.
- La innovación de los ejércitos y las tácticas militares.

El imperialismo napoleónico fomentó los nacionalismos, tanto el francés como el de los estados que fueron ocupados por sus ejércitos. También aseguró las bases de la enseñanza laica plasmada en la reforma de la Enseñanza Secundaria (Bachillerato) que gozaría de gran prestigio internacional y subsiste aún en nuestros días.



Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)

Causas del retorno de Napoleón

Reivindicaciones de los realistas

- Vuelta al Antiguo Régimen
 - Absolutismo
 - Privilegios
 - Retorno de las confiscaciones

Ejército humillado

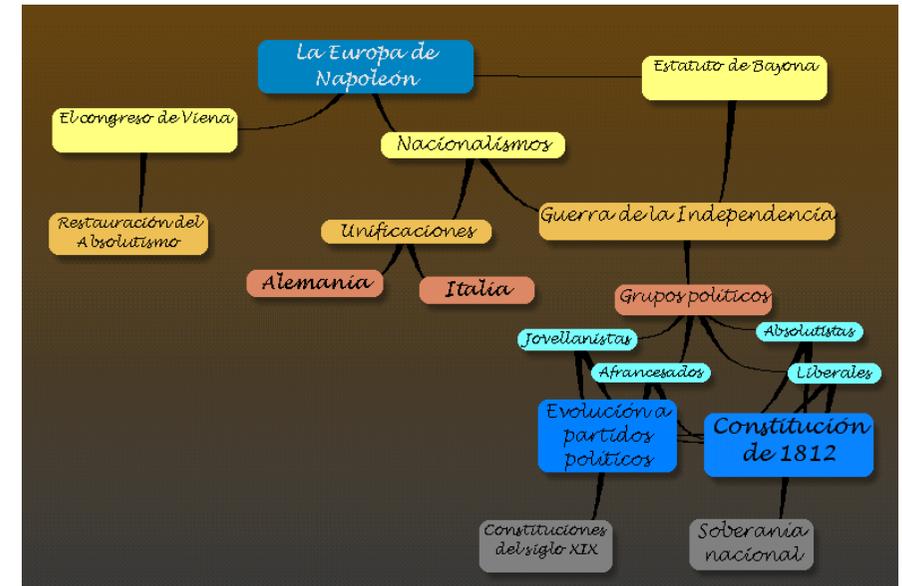
- Pretextando aligerar las cargas del Tesoro, el rey retiró del servicio activo a muchos oficiales del Imperio.
- Retorno de antiguos militares fieles a la monarquía
- La Guardia Imperial fue retirada de París y acantonada en el Norte, reduciendo el sueldo a un tercio
- Periódicos realistas ultrajaban diariamente a Napoleón

Descontento generalizado

- Luis XVIII deseaba gobernar con moderación y prudencia
- Los ministros de Luis XVIII gobernaron tan mal que, en diez meses, casi todos los franceses, estaban descontentos: los magistrados, los obreros, los que habían adquirido bienes nacionales, etc.

- Napoleón, desde la isla de Elba seguía de cerca la política desastrosa del gobierno de Luis XVIII
- Se enteró de que los soberanos europeos olvidaron pagarle la pensión prometida y tenían intención de mandarle a las Azores o a la isla de Santa Elena

Geohistoarteducativa (CC BY-NC-SA)



Eje cronológico

Realiza un eje cronológico con los siguientes acontecimientos:

Boston Tea Party, declaración de Independencia de los Estados Unidos, paz de Versalles, asalto a la Bastilla, ejecución de Luis XVI, derrota de Waterloo, asamblea constituyente, asamblea legislativa, convención republicana, directorio, consulado, imperio, coronación de Napoleón, batalla de Austerlitz, campaña de Rusia, imperio de los 100 días

Explica

Explica la importancia del periodo napoleónico.

Esquema

Realiza un esquema de todo el tema con Mindly

Evaluación

Valora de 0 a 10 el tema y las actividades aportando una crítica constructiva

Obra publicada con [Licencia Creative Commons Reconocimiento Compartir igual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Miren Felisa Mateo Ciluaga.IES LA ALBORÁ